



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL, NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-173-2024, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE RED DE ÁREA LOCAL PARA EL HOSPITAL RURAL N° 15 EN CHARCAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO 2024.

EN SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2024 EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107 - 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL, NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-173-2024, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE RED DE ÁREA LOCAL PARA EL HOSPITAL RURAL N° 15 EN CHARCAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO 2024, CON BASE EN EL ARTÍCULO 37 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 3.5 ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE CONVOCATORIA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA MTRA. MARISOL MIER CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 259001710100/70/0975.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL SECTOR PÚBLICO, SE ENTENDERÁ POR: ÁREA CONTRATANTE: LA FACULTADA EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN A EFECTO DE ADQUIRIR O ARRENDAR BIENES O CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE TRATE; ÁREA REQUIRENTE: LA QUE EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, SOLICITE O REQUIERA FORMALMENTE LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O BIEN AQUELLA QUE LOS UTILIZARÁ; ÁREA TÉCNICA: LA QUE EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD ELABORA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EVALÚA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES Y ES RESPONSABLE DE RESPONDER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS PREGUNTAS QUE SOBRE ESTOS ASPECTOS REALICEN LOS LICITANTES: EL ÁREA TÉCNICA, PODRÁ TENER TAMBIÉN EL CARÁCTER DE ÁREA REQUIRENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DÉCIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE HACE CONSTAR QUE A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGUNA PERSONA QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS DE ASISTIR COMO OBSERVADOR.

## I.- DESARROLLO DEL EVENTO.-

SE DA LECTURA A LA ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

### DICTAMEN TÉCNICO:

EL DICTAMEN TÉCNICO SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZÓ POR PARTE DEL COORDINACIÓN DELEGACIONAL DEL EQUIPO DE GESTIÓN, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EL DR. ARTURO NAVARRETE SÁNCHEZ, COMO ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE.

LAS PROPUESTAS FUERON SOMETIDAS A UN ANÁLISIS DETALLADO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA, EVALUANDO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL, CONFORME LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA.

### RESULTADO TÉCNICO:

| N° | NOMBRE DEL LICITANTE              | N° DE PARTIDA | NOMBRE DE PARTIDA   | EVALUACIÓN TÉCNICA | PUNTOS OBTENIDOS |
|----|-----------------------------------|---------------|---|--------------------|------------------|
| 1  | KROLLS TELCOMM DE MEXICO SA DE CV | 1             | SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE RED DE ÁREA LOCAL PARA EL HOSPITAL RURAL N° 15 EN CHARCAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR | SOLVENTE           | 51.9             |
| 2  | PROGREDI MH S DE RL DE CV         | 1             | SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE RED DE ÁREA LOCAL PARA EL HOSPITAL RURAL N° 15 EN CHARCAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR | SOLVENTE           | 56.4             |

LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA SE INCLUYE EN EL ANEXO 1 (UNO) COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

### REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:





# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL, NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-173-2024, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE RED DE ÁREA LOCAL PARA EL HOSPITAL RURAL N° 15 EN CHARCAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO 2024.

LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA SE REALIZÓ POR CONDUCTO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DETALLÁNDOSE A CONTINUACIÓN:

| No. | NOMBRE DEL LICITANTE              | EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA  |
|-----|-----------------------------------|--|
| 1   | KROLLS TELCOMM DE MEXICO SA DE CV | EL PARTICIPANTE CUMPLE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE |
| 2   | PROGREDI MH S DE RL DE CV         | EL PARTICIPANTE CUMPLE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE |

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE SE INCLUYE EN EL ANEXO 2 (DOS) COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

### EVALUACIÓN ECONÓMICA:

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y A LOS NUMERALES 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, DEL CUERPO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-173-2024 EL CRITERIO UTILIZADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS ES EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES. SE EVALUARÁN ÚNICAMENTE LAS PROPUESTAS QUE RESULTARON SOLVENTES EN EL ASPECTO TÉCNICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO.

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE RED DE ÁREA LOCAL PARA EL HOSPITAL RURAL N° 15 EN CHARCAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

| NOMBRE DEL LICITANTE              | IMPORTE TOTAL PROPUESTA SIN IVA | PUNTOS EVALUACIÓN ECONOMICA |
|-----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| KROLLS TELCOMM DE MEXICO SA DE CV | 290,700.00                      | 33.78                       |
| PROGREDI MH S DE RL DE CV         | 245,460.00                      | 40.00                       |

A) LA EVALUACIÓN SE DICTAMINA DE LA SIGUIENTE MANERA PARA LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS COMO SOLVENTES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE RED DE ÁREA LOCAL PARA EL HOSPITAL RURAL N° 15 EN CHARCAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO 2024.

### RESULTADOS POR PARTIDA:

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE RED DE ÁREA LOCAL PARA EL HOSPITAL RURAL N° 15 EN CHARCAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

| NOMBRE DEL LICITANTE              | PUNTOS EVALUACIÓN TÉCNICA | REVISIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA | PUNTOS EVALUACIÓN ECONÓMICA | TOTAL PUNTOS | STATUS                                 |
|-----------------------------------|---------------------------|-------------------------------|-----------------------------|--------------|--|
| KROLLS TELCOMM DE MEXICO SA DE CV | 51.90                     | CUMPLE                        | 33.78                       | 85.68        | EXISTE UNA PROPUESTA CON MAYOR PUNTAJE |
| PROGREDI MH S DE RL DE CV         | 56.40                     | CUMPLE                        | 40.00                       | 96.40        | ASIGNADO                               |

B) SE INDICAN LOS IMPORTES CON IVA DE LOS LICITANTES ASIGNADOS POR PARTIDA, A QUIENES SE LES ADJUDICA UN CONTRATO, NÚMERO DE PARTIDA Y MONTOS ASIGNADOS: POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE RED DE ÁREA LOCAL PARA EL HOSPITAL RURAL N° 15 EN CHARCAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO 2024, CONFORME A LO SIGUIENTE:

*[Handwritten signature]*



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

## SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL, NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-173-2024, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE RED DE ÁREA LOCAL PARA EL HOSPITAL RURAL N° 15 EN CHARCAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO 2024.

### IMPORTE ASIGNADOS

| NOMBRE Y NÚMERO DE PARTIDA   | NOMBRE DEL LICITANTE      | NÚMERO DE CONTRATO     | IMPORTE MÍNIMO CON IVA | IMPORTE MÁXIMO CON IVA |
|--|---------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE RED DE ÁREA LOCAL PARA EL HOSPITAL RURAL N° 15 EN CHARCAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR | PROGRESI MH S DE RL DE CV | 050GYR023N17324-001-00 | 113,893.44             | 284,733.60             |

HABIENDO VERIFICADO EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN LA LIGA [https://directoriosancionados.app.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/SancionadosN.htm](https://directoriosancionados.app.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm), CON CORTE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2024, SE CONSTATA QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICA CONTRATO SE ENCUENTRA EN DICHO LISTADO.

SE INFORMA QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES POR EL PERIODO A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

EL LICITANTE GANADOR, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% [DIEZ POR CIENTO] DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) DEBERÁ(N) DE ACUDIR EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2024 DE 08:30 A 16:00 HORAS A LA OFICINA DE CONTRATOS EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS 107 - 111 COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., A FIN DE FIRMAR EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE EVENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37, 42 Y 46 DE LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA [SAT], RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I DE LA REGLA 1.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, [DOF] EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL CONTRATO; EN CASO DE NO REALIZARLO NO SE PODRÁ FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, POR CADA CONTRATO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁN PRESENTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL PROVEEDOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, APROBADAS POR EL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE EL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 27 DE FEBRERO DE 2015; ESTE DOCUMENTO DEBERÁ DE TENER FECHA DE EMISIÓN IGUAL A LA FECHA DE LA FIRMA DE CONTRATO.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR LA OPINIÓN EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017.

### II.- CIERRE DE ACTA:

A





# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

## SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL, NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-173-2024, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE RED DE ÁREA LOCAL PARA EL HOSPITAL RURAL N° 15 EN CHARCAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO 2024.

CON LA NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA NOTIFICACIÓN DE FALLO.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 37 BIS** DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107 - 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. C.P. 78436., EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>; ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

SE DA LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2024**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PÁGINAS.

ESTA ACTA CONSTA DE **04 [CUATRO] PÁGINAS MÁS 10 [DIEZ] PÁGINAS DE ANEXOS**, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:**

| SERVIDOR PÚBLICO   | FIRMA |
|--|-------|
| MTRA. MARISOL MIER CASTILLO<br>TITULAR DE<br>LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO                                  |       |
| LIC. CRISTINA LIZZETH CUELLAR ÁNGELES<br>JEFE DEL<br>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.        |       |
| L.A. J. BULMARO SEGURA FLORES<br>JEFE DE<br>LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS                    |       |
| C.P. ARTURO JONATAN ROSTRO LICEA<br>SUPERVISOR DE PROYECTOS E2<br>OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS |       |

# ANEXO 1

DICTAMEN TÉCNICO

EVENTO COMPRANET NÚMERO

AA-50-GYR-050GYR023-N-173-2024

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten initials in blue ink: A 8 q*



OOAD SAN LUIS POTOSI  
Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas  
Equipo Gestión, Asesoría y Seguimiento  
Programa IMSS Bienestar

Of. N° 759001073100/A01013/2024  
San Luis Potosí, a 06 de diciembre de 2024

Mtra. Marisol Mier Castillo  
Enc. Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Presente.

Atención:  
LA. J. Bulmaro Segura Flores  
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Presente.

Por medio del presente le hago llegar a usted la evaluación y dictamen técnico correspondiente al AA-50-GYR-050GYR023-N-173-2024, para la contratación del "Servicio de mantenimiento integral de red de área local para el Hospital Rural N° 15 en Charcas del Programa IMSS-BIENESTAR, del órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en San Luis Potosí para el ejercicio 2024.

| Participante  | Licitante No. 1                         | Licitante No. 2            |
|---|---|----------------------------|
|   | Kroll's Telcomm de México, S.A. de C.V. | PROGRESI MH, S DE RL DE CV |
| <b>Puntos totales obtenidos de la Evaluación Propuesta Técnica:</b> | <b>51.9</b>                             | <b>56.4</b>                |
| <b>Dictamen Técnico</b>   | <b>Solvente</b>                         | <b>Solvente</b>            |

Esto para continuar con la evaluación de las propuestas económicas.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo y agradezco sus finas atenciones.

**ATENTAMENTE**

**DR. ARTURO NAVARRETE SANCHEZ**  
Coordinador Delegacional  
Equipo de Gestión, Asesoría y Seguimiento.

Revisó   
LAE. Aldo Montejeño López  
Supervisor Administrativo

**EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS DEL PROCEDIMIENTO AA-50-GYR-050GYR023-N-173-2024, PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE RED DE AREA LOCAL PARA EL HOSPITAL RURAL N° 15 EN CHARCAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSI, PARA EL EJERCICIO 2024**

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 TERCER PARRAFO Y 36 BIS FRACCION I DE LA LASSP Y ARTICULO 52 DE SU REGLAMENTO, LOS CRITERIOS QUE APLICARÁN EL ÁREA TÉCNICA Y CONTRATANTE COMO MÉTODO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS, SERÁ CON EL CRITERIO DE EVALUACIÓN "PUNTOS Y PORCENTAJES", POR LO QUE, PARA SER SUJETO DE EVALUACIÓN BAJO ESTE CRITERIO, SE CONSIDERARÁN ÚNICAMENTE A EL (LOS) LICITANTE(S) QUE PREVIAMENTE HAYA(N) CUMPLIDO CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- SE COMPROBARÁ QUE LAS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO ASÍ COMO EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS.

- NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE, QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.

**EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.**

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA TÉCNICAS, CONSIDERARÁ LOS CONCEPTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

| NÚMERO DE RUBRO | RUBRO  | PUNTAJAS A OTORGAR |
|-----------------|--|--------------------|
| I               | CAPACIDAD DEL POSIBLE PROVEEDOR                  | 18 PUNTOS          |
| II              | EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL POSIBLE PROVEEDOR | 18 PUNTOS          |
| III             | PROPUESTA DE TRABAJO                             | 12 PUNTOS          |
| IV              | CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS                        | 12 PUNTOS          |
| <b>TOTAL</b>    |  | <b>60 PUNTOS</b>   |

POR LO TANTO EL MÁXIMO VALOR QUE SERÁ FACTIBLE OBTENER EN UNA PROPUESTA TÉCNICA ES DE 60 PUNTOS. LOS PUNTOS MÍNIMOS PARA CONSIDERAR SOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA SON 45 PUNTOS.

a) Capacidad del Licitante (18.00 puntos máximos).

A  
  
  


| Capacidad del Licitante  | Rubro 1  | Puntos | Licitante No. 1<br>Kroll's Telecomunicaciones México, S.A. de CV. | Licitante No. 2<br>PROGRESO MEXICO S DE RL DE CV |
|--|--|--------|---|--|
| <p>Consiste en los recursos con que cuente el licitante para la prestación de los servicios materia de la presente convocatoria, tales como: recursos humanos técnicamente aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante; así como cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.</p>   |  |        |   |  |
| <p><b>Capacidad de los recursos humanos.</b></p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manifestación escrita, firmada por el representante legal de la empresa licitante, en la que establezca que cuenta con al menos dos personas que se encuentren dentro de su plantilla; las cuales tienen al menos tres años de experiencia en realizar mantenimiento (Atención y resolución de fallas) a los servicios similares a contratar. Los licitantes deberán presentar las currículas del personal propuesto, en los que se acredite la experiencia solicitada, así como copia simple de los contratos de trabajo u hojas de afiliación al Seguro Social.</li> <li>• Presentar curriculum vitae del Coordinador asignado al "Servicio de Mantenimiento Integral de Red de área Local", en el cual conste que tiene al menos tres años de experiencia en la gestión de servicios similares a contratar.</li> </ul> <p>Nota: Se dará una puntuación de 0.50 puntos por cada una de las personas que cumplan con los años de experiencia solicitados, la mayor puntuación que se asignará corresponde a 1.5.</p> | 1.5    | 1.5   | 1.5  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manifestación escrita, firmada por el representante legal de la empresa licitante, en la que establezca que el personal señalado en el punto que antecede, a excepción del Coordinador del Servicio, cuenta con los conocimientos necesarios para realizar el mantenimiento (Atención y resolución de fallas) a los servicios similares a contratar.</li> </ul> <p>El licitante para acreditar este rubro deberá presentar copia simple de las constancias, cursos, certificaciones y/o diplomados.</p> <p>Nota: En caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p>                                       |  | 4      | 4   | 4  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manifestación escrita, firmada por el representante legal del licitante, en la que indique que al menos una de las tres personas señaladas en los puntos que antecede cuenta con certificado en ITIL, en el nivel Básico. El licitante deberá presentar copia simple de dicha certificación.</li> </ul> <p>Nota: En caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación. El personal deberá ser el mismo que los presentados en el rubro anterior y deberán haber acreditado al menos tres años de experiencia en ese concepto, para ser considerados en la acreditación y calificación del presente concepto.</p> |  | 1.7    | 1.7   | 1.7  |

A  
B  
C  
D

| Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.   |           |             |             |
|---|-----------|-------------|-------------|
| <p><u>Capacidad de equipamiento</u></p> <p>Escrito donde el representante legal de la empresa licitante manifieste que cuenta con las refacciones, partes, componentes o consumibles que sean empleados en el servicio de mantenimiento, así como con el equipamiento necesario para los casos de sustitución temporal y/o definitiva.</p>  | 7.2       | 7.2         | 7.2         |
| <p>Se otorgarán 7.2 puntos a los licitantes que presente el documento solicitado en este apartado. A los licitantes que no entreguen dicho documento se les otorgará 0.00 puntos.</p> <p><u>Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</u></p> <p>Se otorgará puntaje al licitante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de empleados con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con la siguiente documentación:</p>   | 1.2       | 0           | 0           |
| <p>Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes de enero de 2017.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 1.2 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados en los términos señalados en el presente rubro. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.</p> |           |             |             |
| <p><u>Participación de MIPYME</u></p> <p>Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que tenga alguna innovación tecnológica relacionada con alguno de los bienes o servicios que sean proporcionados con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales para lo cual se presentará el siguiente documento:</p> <p>Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la propiedad industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</p> <p>Si el licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 1.2 de puntos. Si el licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 0.00 puntos.</p>           | 1.2       | 0           | 0           |
| <p><u>Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.</u></p> <p>Se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <p>En su caso, el licitante deberá presentar copia del certificado emitido por el Consejo Nacional Para Prevenir La Discriminación (CONAPRED), Secretaría Del Trabajo Y Previsión Social (STPS), o Instituto Nacional De Las Mujeres (INMUJERES). De no encontrarse la Licitante en el presente caso no será necesario entregar carta o documento alguno.</p>  | 1.2       | 0           | 0           |
| <b>Total de Puntos Posibles por este rubro:</b>   | <b>18</b> | <b>14.4</b> | <b>14.4</b> |

A  
B  
C  
D

b) Experiencia y especialidad del Licitante (18.00 puntos máximos).

| Rubro 2  | Licitante No. 1                       | Licitante No. 2            |
|--|---------------------------------------|----------------------------|
| Experiencia y especialidad del Licitante   | Krohn Telecom de México, S.A. de C.V. | PROGREDI MH, S DE RL DE CV |
| Deberá de entregar copia simple del acta constitutiva donde se demuestre que está constituido con el giro de proveeduría en servicios similares.   |                                       |                            |
| Al licitante que demuestre estar constituido desde hace dos años con el giro de proveeduría en servicios similares se le otorgarán 9 puntos; al licitante que demuestre estar constituido desde hace un año con el giro de proveeduría en servicios similares se le otorgarán 4.5 puntos. Quien no presente información alguna tendrá 0.00 puntos. | 9                                     | 9                          |
| Deberá de entregar copia simple de los contratos y facturas en donde se compruebe que se proporcionaron servicios similares.   |                                       |                            |
| Al licitante que demuestre su especialidad entregando dos contratos de al menos dos meses proporcionado servicios similares se le otorgarán 9 puntos; al licitante que entregue un contrato de al menos dos meses proporcionando servicios similares se le otorgarán 4.5 puntos. Quien no presente información alguna tendrá 0.00 puntos.          | 4.5                                   | 9                          |
| <b>Total de Puntos Posibles por este rubro:</b>  | <b>13.5</b>                           | <b>18</b>                  |

c) Propuesta de Trabajo (12.00 puntos máximos).

| Rubro 3  | Licitante No. 1                       | Licitante No. 2            |
|--|---------------------------------------|----------------------------|
| Propuesta de Trabajo   | Krohn Telecom de México, S.A. de C.V. | PROGREDI MH, S DE RL DE CV |
| a) Plan de trabajo   |                                       |                            |
| El licitante deberá anexar el Plan de Trabajo donde se indique las actividades a ejecutar durante la vigencia del contrato para proporcionar el servicio requerido.  | 6                                     | 6                          |
| b) Organización  |                                       |                            |
| El licitante adjudicado deberá proporcionar al Instituto una matriz con los niveles de escalamiento, tanto para la atención y solución de incidentes, indicando nombres y cargos de los responsables, teléfonos, e-mail y celulares. | 6                                     | 6                          |
| <b>Total de Puntos Posibles por este rubro:</b>  | <b>12</b>                             | <b>12</b>                  |

d) Cumplimiento de Contrato

| Rubro 4  | Puntos | Licitante No. 1                                   | Licitante No. 2            |
|--|--------|---|----------------------------|
| <b>Cumplimiento de contratos</b>   |        | Kropla Telecomunicaciones de México, S.A. de C.V. | PROGRESO MH, S DE RL DE CV |
| Deberá de presentar cartas de satisfacción firmadas por el administrador del contrato o representante legal de la empresa, de los contratos presentados en el rubro de experiencia y especialidad donde se manifieste que cumplió con los servicios solicitados en tiempo y forma o, en su caso y la liberación de las pólizas de cumplimiento de dichos contratos.<br>Al licitante que entregue dos cartas de satisfacción se le otorgarán 12 puntos; al licitante que entregue una carta de satisfacción se le otorgarán 6 puntos. Quien no presente ninguna información tendrá 0.00 puntos. | 12     | 12  | 12                         |
| <b>Total de Puntos Posibles por este rubro:</b>  | 12     | 12  | 12                         |

|   |   |                            |
|---|---|----------------------------|
| <b>Participante</b>   | Licitante No. 1                                   | Licitante No. 2            |
|   | Kropla Telecomunicaciones de México, S.A. de C.V. | PROGRESO MH, S DE RL DE CV |
| <b>Puntos totales obtenidos de la Evaluación Propuesta Técnica:</b> | 51.9  | 56.4                       |
| <b>Dictamen Técnico</b>   | Solvente  | Solvente                   |

Dr. Arturo Navarrete Sánchez  
 Supervisor Médico del Equipo de Gestión, Asesoría y Seguimiento.  
 Del Programa IMSS-Bienestar



ARQ. DULCE ABRILEA DOÑEZ MORENO  
 JCU HOSPITAL RURAL CHARCAS

# ANEXO 2

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

EVENTO COMPRANET NÚMERO

AA-50-GYR-050GYR023-N-173-2024

*[Handwritten signature]*

*A B*  
*q*



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

## SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



REVISIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL  
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR023-N-173-2024

SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., A 10 DE DICIEMBRE DE 2024.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: AA-50-GYR-050GYR023-N-173-2024

|                                      |                          |
|--------------------------------------|--------------------------|
| RAZÓN SOCIAL DEL(LOS) LICITANTE(S):  | PROGRESI MHS DE RL DE CV |
| POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL: | DUANE OSCAR MEZA HERRERA |

| DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE A LA:<br>DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA NUMERAL 4.1.3.   | REFERENCIA: PUNTO DONDE SE SOLICITA                        | PRESENTADO<br>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
|---|--|--|
| Anexo 04 "Escrito de Acreditación de Existencia Legal y Personalidad Jurídica" de la Convocatoria: Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.  | 4.1.3. Inciso A)   | <input checked="" type="checkbox"/>  |
| Anexo 05 "Manifestación de Correo Electrónico para recibir Notificaciones" de la Convocatoria: Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.  | 4.1.3. Inciso B)   | <input checked="" type="checkbox"/>  |
| Anexo 06 "Escrito de Nacionalidad Mexicana" de la Convocatoria: Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana.   | 4.1.3. Inciso C)   | <input checked="" type="checkbox"/>  |
| Anexo 07 "Formato de la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional" de la Convocatoria: Tratándose de bienes, que los bienes que oferta, para la partida que oferte y que entregará; contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido.   | 4.1.3. Inciso D)<br>(en caso de aplicar)                   | <input checked="" type="checkbox"/>  |
| Anexo 08 "Escrito de no Encontrarse en los Supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la Convocatoria: Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.  | 4.1.3. Inciso E)   | <input checked="" type="checkbox"/>  |
| Anexo 09 "Declaración de Integridad" de la Convocatoria: Escrito en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.   | 4.1.3. Inciso F)   | <input checked="" type="checkbox"/>  |
| Anexo 10 "Escrito de Liberación de Responsabilidad de Carácter Civil, Mercantil, Penal o Administrativa" de la Convocatoria: Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.  | 4.1.3. Inciso G)   | <input checked="" type="checkbox"/>  |
| Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como Micro, Pequeña o Mediana Empresa, o bien;   | 4.1.3. Inciso H)   | <input checked="" type="checkbox"/>  |
| Anexo 11 "Manifestación de Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa [MiPyMEs]" de la Convocatoria que se adjunta para tal efecto: Escrito "bajo protesta de decir verdad" en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.   | 4.1.3. Inciso I)   | <input checked="" type="checkbox"/>  |
| Anexo 12 "Manifiesto de Acuerdo CompraNet 2023" Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS.   | 4.1.3. Inciso I)   | <input checked="" type="checkbox"/>  |
| Anexo 13 "Modelo de Convenio de Participación Conjunta" de la Convocatoria que se adjunta para tal efecto: En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en el numeral 3.4.1., de las presentes bases, además del convenio de participación conjunta que tiene el carácter de obligatorio si se presenta proposición conjunta.  | 4.1.3. Inciso J)<br>(en caso de aplicar)                   | <input checked="" type="checkbox"/>  |
| Anexo 14 "Formato de Información Reservada y Confidencial" de la Convocatoria: Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 11., de la presente Convocatoria.  | 4.1.3. Inciso K)   | <input checked="" type="checkbox"/>  |
| Anexo 15 "Carta de Conflicto de Intereses", de la Convocatoria: Escrito presentado por el licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra apegado a lo establecido en el Artículo 49, Fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.<br><br>Cabe señalar que deberá presentar el Anexo 15 BIS "Manifiesto del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones" adjunto al Anexo 15 de la Convocatoria: A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> , siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. | 4.1.3. Inciso L)<br><br>Anexo 15<br><br>Acuse y Manifiesto | <input checked="" type="checkbox"/>  |



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

## SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



REVISIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL  
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR023-N-173-2024

| DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE A LA:<br>DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA NUMERAL 4.1.3.   | REFERENCIA: PUNTO<br>DONDE SE SOLICITA   | PRESENTADO<br>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
|---|--|--|
| Anexo 16 "Aviso de Privacidad Integral IMSS" de la Convocatoria: firma de conformidad de estar enterado del aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.  | 4.1.3. Inciso M)                         | <input checked="" type="checkbox"/>  |
| Anexo 17 "Manifiesto de Conocer la LAASSP" de la Convocatoria: Escrito por el que manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.  | 4.1.3. Inciso N)                         | <input checked="" type="checkbox"/>  |
| Anexo 18 "Manifiesto de Responder por Defectos o Vicios Ocultos" de la Convocatoria: Escrito Libre Bajo Protesta de Decir Verdad que, en el caso de defecto o vicio oculto de los bienes adjudicados o servicios contratados, me comprometo a realizar el cambio de los bienes o dar respuesta inmediata al detalle del servicio realizado, en un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación recibida, sin costo alguno para "el instituto". | 4.1.3. Inciso O)                         | <input checked="" type="checkbox"/>  |
| Anexo 19 "Manifestación de Utilizar Subcontratación de Servicios y Obras Especializadas" de la Convocatoria: Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas.  | 4.1.3. Inciso P)<br>(en caso de aplicar) | <input checked="" type="checkbox"/>  |
| Anexo 20 "Constancias de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" de la Convocatoria: el licitante deberá presentar las siguientes opiniones debiendo estar vigentes, positivas y a nombre.<br>I.- (SAT)<br>II.- (IMSS)<br>III.- (INFONAVIT)  | 4.1.3. Inciso Q)                         | <input checked="" type="checkbox"/>  |

ELABORA:

C.P. ARTURO JONATAN ROSTRO LICEA  
RESPONSABLE DEL PROYECTO  
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y  
CONTRATACION DE SERVICIOS

REvisa:

L.A. J. BULMARO SEGURA FLORES  
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES  
Y CONTRATACION DE SERVICIOS

AUTORIZA:

LIC. CRISTINA LIZZETH CUELLAR ANGELES  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS